La Justicia avala la tercera hora de Educación Física en la Comunidad de Madrid

El **Tribunal Superior de Justicia de Madrid** ha avalado la implantación de la **tercera hora de Educación Física** en la **Comunidad de Madrid**, rechazando de esta manera el recurso presentado por la Federación Regional de Enseñanza del sindicato CCOO.

El fallo del TSJM señala que este decreto planteado por el Gobierno regional "no incluye una regulación sentido estricto sobre la jornada o sobre los horarios que puedan incidir en las condiciones de trabajo, ni altera o modifica la jornada laboral o los horarios".

El Tribunal declara que el decreto cumple con la norma básica establecida, ya que se sigue posibilitando que los alumnos, además de tener una materia específica obligatoria en 1º de la ESO, dos en 2º de ESO y una en 3º de ESO, también tengan la posibilidad de cursar una segunda o tercera materia específica, según el curso, o también una materia de libre configuración dada por cada Comunidad Autónoma.

El objeto de este decreto, en palabras del Tribunal Superior, está centrado en la modificación del currículo escolar para incluir una hora más de Educación Física por razones de interés público, dado que el fin mismo del decreto es la lucha contra la obesidad infantil. Esta normativa sólo afecta a la organización educativa y se limita a una

alteración puntual del periodo lectivo en relación a la Educación Física.

Anteriormente, la Comunidad de Madrid había pospuesto este decreto de implantación de una tercera hora de Educación Física en Primaria y Secundaria hasta el curso 2022 - 2023, como consecuencia del mantenimiento de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 en los centros educativos.

En el decreto planteado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid se exponen los diferentes beneficios que conlleva la implantación de la tercera hora de Educación Física, entre los que se encuentran la prevención del sobrepeso y la obesidad o sus implicaciones positivas en el aprendizaje y el rendimiento y como vía para educar en valores.

Fuente: **La Razón.**

Link to Original article: https://www.circulodegestores.com/blog/la-justicia-avala-la-tercera-hora-de-educacion-fisica-en-la-comunidad-de-madrid?elem=275320